

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.200/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por las docentes Mirian Vazquez y Elizabeth Mazzoni, mediante la cual solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al Curso Internacional de Perfeccionamiento sobre Teledetección y Sistemas de Información Geográficos realizado durante los días 7 al 18 de Diciembre de 1998, en Viale, Entre Ríos, organizado por la Agencia Espacial Alemana y la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), a cada una, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a las docentes Mirian Vazquez y Elizabeth Mazzoni, el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), a cada una, en concepto de asistencia financiera, para concurrir al Curso Internacional de Perfeccionamiento sobre Teledetección y Sistemas de Información Geográficos realizado durante los días 7 al 18 de Diciembre de 1998, en Viale, Entre Ríos, organizado por la Agencia Espacial Alemana y la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Inc. AMELIA E. RODRIGUEZ
D. C. GALLO
UNPA - R. GALLEGOS

ACUERDO

N°

456